

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	180 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Don Alfonso Rodríguez Rocas, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de Gijón.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 304-59 seguido ante este Juzgado y del que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente:

Sentencia:

En la villa de Gijón, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. Visto por el señor don Fernando Luis González Pondal, Juez municipal del Juzgado número uno de esta villa el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Senida García Blanco, mayor de edad, vecina de esta villa, Rosalía Manzanedo del Campo, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, y una tal Noemí, cuyos apellidos se desconocen y también en ignorado paradero, siendo igualmente parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y

Fallo:

Que debo de condenar y condeno a las inculpadas Rosalía Manzanedo del Campo y a Senida García Blanco, por la falta de maltrato de obra sin lesión que se deja expresada, y a la pena de un día de arresto domiciliario a cada una de ellas y al pago también cada una de las mismas de una tercera parte de las costas. Asimismo debo de absolver y absuelvo a la inculpada Noemí, de la infracción que se le atribuyó, con la declaración de oficio del resto de las costas entre las que

se comprenderán las del reconocimiento Médico Forense de las lesiones sufridas por la Senida García Blanco. Todas las costas de la ejecución serán satisfechas por mitad entre las dos condenadas. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando G. Pondal. Rubricado.

Así resulta del original a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a las denunciadas Rosalía Manzanedo del Campo y Noemí, cuyos apellidos se ignoran, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.

DE OVIEDO

Cédula de requerimiento

Por la presente y en atención a ignorarse el paradero del penado Florencio Tocado Rodríguez, de 21 años, hijo de Manuel y Purificación, natural de Belmez y vecino de Ciaño-Oviedo, se le requiere a medio de la presente para que en cumplimiento de sentencia dictada en causa 122-1957, sobre atentado, abone al perjudicado Manuel de Sa Tejera, la suma de setecientos cincuenta pesetas, en concepto de indemnización.

Oviedo, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario Judicial.

DE POLA DE SIERO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta villa y su término en providencia del día de la fecha dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 154 del corriente año, seguido en virtud de denuncia de Angel Hevia Torre-

jón, contra Sergio Carreño Alvarez y otros, sobre lesiones, se cita a la denunciada María del Pilar Carreño Fanjul, con domicilio últimamente en Perlada, concejo de San Martín del Rey Aurelio, para que comparezca en este Juzgado Municipal. sito en bajos del Ayuntamiento de esta villa, el día tres de septiembre próximo y hora de las diez, para asistir al juicio de faltas señalado para dicho día y hora, prevenida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación de la expresada María del Pilar Carreño Fanjul, expido la presente en Pola de Siero, a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.

DE TINEO

Cédula de notificación

Don Lorenzo Alvarez Suárez, Oficial de la Justicia Municipal en funciones de Secretario del de Tineo.

Doy fe: Que, en juicio verbal de faltas número 50 de 1959, seguido por lesiones contra Ramón González Alonso, se ha practicado en el día de hoy, la siguiente tasa de costas:

- 1.º Registro D. C. 11 del D. 18-6-59, 20 pesetas.
 - 2.º Tasa por derechos del juicio artículo 28 tarifa 1.ª, 100 pesetas.
 - 3.º Diligencias previas artículo 28, 15 pesetas.
 - 4.º Ejecución artículo 29, 30 pesetas.
 - 5.º Locomoción Agente, 125 pesetas.
 - 6.º Honorarios de Peritos, 75 pesetas.
 - 7.º Citación, 10 pesetas.
 - 8.º Reintegro actuaciones y Pólizas Mutualidad, 15 pesetas.
- Total pesetas, 390.
Importa la figurada liquidación la

suma de trescientas noventa, a que resultó condenado Ramón González Alonso.

Y para que sirva de notificación en forma al referido Ramón González Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Tineo, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Lorenzo Alvarez.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Luis Gancedo Cobián, en solicitud de autorización para ampliar taller de reparación de calderería y soldadura eléctrica, sito en Gijón.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

Ha resuelto:

Autorizar a don Luis Gancedo Cobián, para la ampliación citada, solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.
- 2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al final de esta resolución.
- 3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de tres meses a

partir de la fecha de esta resolución.

4.^a Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.^a Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender al acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.^a No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.^a Esta autorización no exime del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales.

8.^a Esta autorización implica la necesidad absoluta de que en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de recepción de esta comunicación se presente el proyecto técnico relativo a esta ampliación, reclamado por oficios de distintas fechas.

9.^a El suministro de primeras materias queda supeditado a la disponibilidad del Organismo distribuidor.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.^a a 5.^a ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Oviedo, a 14 de julio de 1959.—
El Ingeniero Jefe.

Señor don Luis Gancedo Cobián,
Moros, 64, Gijón.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal:

Reparaciones de calderería y soldadura eléctrica.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.— Devolución de fianzas

Anuncio

Habiendo sido ejecutadas obras por un importe superior al veinti-

cinco por ciento (25 %), en las del Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Miranda y San Cristóbal, Ayuntamiento de Avilés (Oviedo); obras adjudicadas a don Angel Suárez Fernández, por O. M. de 30 de septiembre de 1957; con este anuncio se abre información pública por treinta días (30), naturales, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en la Alcaldía del Ayuntamiento de Avilés, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, con domicilio en Oviedo, Doctor Casal, número 2-3.º, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones de dicha contrata, por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de devolución de la fianza constituida como garantía complementaria, por exceder la baja del diez por ciento (10 %), advirtiéndose que de no verificarlo antes del plazo señalado se entenderá que no existe ninguna reclamación.

Las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o en el Tribunal Industrial, acompañando justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 10 de agosto de 1959.—El Ingeniero Director, César Conti.

—:—

Aguas terrestres.—Inscripciones

Anuncio y Nota-extracto

Don Laureano González Fernández, vecino de Collanzo-Aller, solicita la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de uno que viene disfrutando del río San Isidro, tomadas las aguas del canal de derivación del molino de don Miguel Gutiérrez Prieto, en término de Collanzo, concejo de Aller (Oviedo), con destino al riego de una finca denominada "El Pradón", sita en dichos términos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo fijado,

en la Alcaldía del Ayuntamiento de Aller, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 17 de agosto de 1959.—El Ingeniero Director, César Conti.

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTAS NUMERO SESENTA Y UNO DE OVIEDO

Relación nominal de los mozos del remplazo de 1959, que en el juicio de revisión celebrado por la expresada, en el año en curso, fueron declarados Prófugos, con expresión de los padres y naturaleza de los mismos.

(Conclusión)

Ayuntamiento de Oviedo

José Antonio García Pérez, hijo de Baudilio y Asunción, de Gil de Jaz.

Marcelino García Prado, hijo de Julián y Cándida, de Colloto.

Manuel García Rodríguez, hijo de Constantino y Marcelina, de San Lázaro.

Juan Antonio García Sánchez, hijo de Juan y Angeles, de T. Colón.

José García Suárez, hijo de Justo y Dolores, de Limanes.

Pablo Gil Lobato, hijo de Dimas y Julia, de Buenavista.

Baltasar Gómez Farpón, hijo de Baltasar y Josefa, de T. Agüeria.

José Gómez Suárez, de Residencia.

Joaquín González Agudo, hijo de Angel y Olvido, de San Pedro Naves.

Angel González Alvarez, hijo de Manuel y Agustina, de Covadonga.

José González Alvarez, hijo de Celso y María, de Trubia.

Luis González Alvarez, de Langreo.

Jesús María González Cuesta, hijo de Jesús y Ludivina, de Caveda.

Hipólito González Díaz, de Hospital.

José González Díaz, hijo de Ramón y Pilar, de Villapérez.

Angel González Fernández, hijo de José y Estrella, de Priorio.

José González González, de Manuel y Luz, de Sograndio.

José Antonio González Infiesta, hijo de José y María, de S. Domingo.

José González Menéndez, de Ramón y Carmen, de Corredoria.

José González Muñiz, hijo de Pedro y Antonia, de Olloniego.

Juan González Muñiz, hijo de Roque y Virginia, de Oviedo.

Angel González Ruiz, hijo de Paulino y María, de Naranco.

Angel González Salgado, hijo de Dolores, de Hospital.

José González Suárez, hijo de Ramón y María, de Sanatorio Celestino.

Manuel González Vallejo, hijo de Manuela, de S. Isidoro.

Manuel Granda Ruiz, hijo de Antonio y Josefa, de C. Astur.

Adolfo Gudín Gudín, hijo de Josefa, de Hospital.

Eduardo Guies Jamart-García, hijo de Antonio y Rosario, de Junigro.

Francisco Gutiérrez Fernández, hijo de Francisco y Germana, de Naranco.

José Hevia Alvarez, hijo de Fernando y María del Carmen, de T. Veguín.

José Antonio Hevia Mortera, hijo de Luis y Carolina, de T. Veguín.

José Hidalgo Cima, hijo de Julio y Paulina, de Arcos.

Urbano Huerta Díaz, hijo de Urbano e Isabel, de Sograndio.

Rodrigo Huerta Lafuente, de Belarmino y Rosario, de Fozaneldi.

Armando Iglesias Sanz, hijo de Manuel y Pura, de Gascona.

Jesús Ildelfonso Ovies, hijo de José y Manuela, de Godos.

José Inero López, hijo de Arturo e Isabel, de Sto. Domingo.

Luciano Jiménez Alonso, hijo de Emilia, de Hospital.

Rogelio Lafuente Fernández, hijo de Rogelio y Nieves, de Mercadín.

Angel Larzabal Jiménez, hijo de Benito y Agostina, de Magdalena.

Altamiro Lastra López, hijo de Altamiro y Oliva, de San Lázaro.

Zacarías Lera Estrada, hijo de Feliciano y Josefa, de Manjoya.

Angel López Fernández, hijo de Adolfo y Ana María, de Pintoria.

Julio López Fernández, hijo de Julio e Ida, de Sograndio.

Luis López González, hijo de Placencio y Aurora, de La Corte.

José López Martínez, hijo de Camilo y Aurina, de Las Caldas.

Julio López Martínez, hijo de Julio e Ida, de Sograndio.

José Lorenzo Pascual, hijo de Leonor, de Hospital.

Ramón Losada Gómez, hijo de José y Generosa, de Santa Clara.

Manuel Llano Díaz, hijo de Francisca, de Arcos.

Javier Llano Sánchez, hijo de José y Angeles, de Postigo.

Eulogio Madera Díaz, hijo de Camilo y Pilar, de T. Agüeria.

Julio Madera Iglesias, hijo de Julio y Luisa, de T. Agueria.

Adolfo Martínez, de Maternidad.

Celestino Martínez Alonso, hijo de José y Rosa, de Sograndio.

Enrique Martínez Alvarez, hijo de Angel y Dolores, de Agüeria.

José Antonio Martínez Fernández, hijo de José y Carmen, de San Isidoro.

Pedro Martínez Fernández, hijo de Calixto y Celsa, de Independencia.

Arsenio Martínez Vigil, hijo de Arsenio y Aurora, de Hospital.

José Marzosa Gómez, hijo de Andrés y Modesta, de Teatinos.

Miguel Mata Alvarez, hijo de Manuel y Joaquina, de Trubia.

Victor Matilla Suárez, hijo de Emilio y Luisa, de Covadonga.

Antonio Melgar Fernández, hijo de Joaquín y María Orfelina, de Priorio.

Manuel Melgar González, hijo de Angel y Leonor, de Abuli.

José Méndez Jardón, hijo de Manuel y Amparo, de Hospital.

José Menéndez Alvarez, hijo de Belarmino y Belarmina, de Trubia.

Jenaro Menéndez Cerra, hijo de Marina, de Residencia.

Rufino Menéndez Fernández, hijo de Leonides, de Hospital.

José Menéndez Granda, hijo de José y María Luisa, de T. Baja.

José Menéndez Martínez, hijo de Rigelio y Ludivina, de San Claudio.

Avelino Mier Naves, hijo de José y Etelvina, de Arenales.

Belarmino Mijares Arboleya, hijo de Belarmino y Rosario, de C. Patos.

José Mijares Barbón, de Hospital.

Celso Moar Edreira, hijo de Pedro y Francisca, de Box.

Maximino Montoya Jiménez, hijo de Salvador y Gloria, de La Corte.

Antonio Morado Rodríguez, de Residencia.

Eugenio Mortera Huerta, hijo de Aurelio y Bernardina, de Manzaneda.

José Muñiz Fernández, hijo de Manuel y Ana María, de Paraíso.

Angel Muñiz González, de Residencia.

Emilio Muñiz González, hijo de Celso y Amparo, de Latores.

José Antonio Navarro Díaz, hijo de Juan y Encarnación de Amievas.

Manuel Naves Camporro, hijo de José y Amparo, de T. Agueria.

Victor Naves Labrador, hijo de Adolfo y Aquilina, de Amievas.

Alberto Naves Llanceza, de Manzaneda.

Amador Norniella Ortiz, de Residencia.

Francisco Olaya Vázquez Prada, hijo de Francisco y Pilar, de Manzaneda.

Emilio Palicio Fernández, hijo de

Emilio y Florentina, de Manzaneda.

Paulino Palicio Palicio, hijo de Angel y Ana, de San Pedro de Naves.

José Palicio Pantiga, hijo de Gabino y Pilar, de Bendones.

Joaquín Pantiga Alonso, hijo de José y Rosario, de T. Veguín.

Francisco Pantiga Baragaño, hijo de Francisco y Hortensia, de T. Agueria.

Valentín Pantiga Iglesias, hijo de Carlos y Estrella, de Santianes.

Camilo Pereira Menéndez, hijo de Camilo y Teodomira, de Udrion.

Juan Pérez Angel, hijo de María Dolores, de Trubia.

Javier Pérez Castro, hijo de Javier y Concepción de San Juan.

Manuel Pérez Galán, hijo de José y Delfina, de San Isidoro.

Victor Pérez Villar Luque, hijo de Victor y Amelia, de Jovellanos.

José Antonio Pérez Menéndez, hijo de Oliva, de Mieres.

Javier Pérez Pérez, hijo de Javier y Concepción, de Hospital.

Angel Pérez Sala, hijo de Camilo y Rosalía, de Trubia.

Antonio Pintado Blanco, hijo de Francisco y Juana, de P. Valdés.

Juan Pondal Hevia, hijo de Ramón y Preventina, de Hospital.

Cándido Prado Rodríguez, hijo de Casimiro y Josefa, de La Felguera.

Francisco Prieto Fernández, hijo de Francisco y Concepción, de Argañosa.

Angel Prieto Prieto, hijo de María, de Hospital.

José Antonio Prieto Suárez, hijo de Mariano y Carmen, de San José.

Angel Quesada Jardón, hijo de Aureliano y Luisa, de San Pedro.

Isauro Quintanal Alvarez, hijo de Azucena, de San Pedro Naves.

José Quintanal Camporro, hijo de Nicanor y Julia, de Box.

Sergio Quintanal Granda, hijo de Francisco y Soledad, de Olloniego.

Miguel Quirós Larral, hijo de José y Angeles, de Arcos.

Daniel Rebollar Real, hijo de Victoriano y María, de T. Alta.

Enrique Riera Rodríguez, hijo de Adelino y Elvira, de Rosal.

Fernando Rodríguez Díaz, hijo de Soledad, de C. Hospital.

Francisco Rodríguez Dorado, hijo de Ignacio y Rosario, de Trubia.

José Rodríguez García, hijo de José Antonio y María Estela, de San Antonio.

Angel Rodríguez Menéndez, hijo de Angel y Concepción, de Trubia.

José Antonio Rodríguez Solís, de Hospital.

Rafael Rodríguez Valle, hijo de Rafael y Joaquina, de Río Sanpedro.

Miguel Romano Domínguez, hijo de Juan y Catalina, de Dueñas.

Enrique Ruiz Mora, hijo de Eduardo y Josefina, de Independencia.

Alfredo Sánchez Cuadrado, hijo de Alfredo y Leonarda, de Moreda.

Angel Sánchez García, hijo de José y Etelvina, de Mercadín.

Marcelino Sánchez Martínez, de Hospital.

Perfecto San Martín Crespo, hijo de Perfecto y Concepción, de Hospital.

Manuel Santirso Fernández, hijo de Manuel y Generosa, de S. E. Cruces.

Pedro Sanz Fernández, hijo de Segundo y Ludivina, de Foncalada.

Eduardo Seijas Real, hijo de Eduardo y Mercedes, de Covadonga.

Juan Seoane Díaz, hijo de María Pilar, de Piñera.

Juan Soto Guerra, hijo de Manuel y Carmen, de San Francisco.

Angel Suárez Arbesú, hijo de Roman y Encarnación, de T. Veguín.

Joaquín Suárez Arbesú, hijo de Roman y Encarnación, de T. Veguín.

Agustín Suárez Barrio, de Hospital.

Francisco Suárez Casaprima, hijo de Manuel y Matilde, de Arcos.

Pedro Suárez Fernández, hijo de Emilio y Nieves, de San José.

Emilio Suárez Redondo, hijo de Emilio y Nieves, de Trubia.

José Suárez Robledo, hijo de Celso y Morcaina, de Portugalete.

Sindulfo Suárez Suárez, hijo de José y Josefa, de Siones.

José Tamargo Campa, hijo de Francisca, de Latores.

Gerardo Tejedor Fernández, hijo de Camilo y Concepción, de Llama-Oscuro.

José Tejón Castañón, hijo de Rosalía, de Hospital.

Jesús Tella Alvarez, hijo de María, de Rosal.

José María Toledano Correas, hijo de Guillermo y Josefa, de Pando Cruces.

Angel Torollo Roca, hijo de Santos y Estrella, de Ventanielles.

Manuel Trúebano Fuente, hijo de Ramón y Adela, de Arenales.

Arturo Valdés Duarte, hijo de Arturo y Oliva, de Argañosa.

Rodrigo Valdés Menéndez, hijo de Celso y Soledad, de San Isidoro.

José Antonio Vallina, hijo de Africa, de Arcos.

José Antonio Vallina Fernández, hijo de María, de G. Besada.

José Venciella Iglesias, hijo de Ramón y María Rosario de Latores.

Ramón Vázquez González, hijo de Ramón y Adamina, de F. la Teja.

Alberto Vega García, de Maternidad.

Eliseo Vega Suárez, Lijo de Natividad, de Limanes.

Miguel Vigil Estébanez, hijo de Miguel y Florentina, de San Isidoro.

José Villabrille Suárez, hijo de José y Josefa, de Nalón.

Miguel Villanueva de Residencia.

Miguel Villanueva Díaz, de Residencia.

Maximino Villanueva Prada, hijo de Víctor y Ramira, de Olloniego.

Ayuntamiento de Parres

Fernando Bernardo Vázquez, hijo de Benjamín y Aurelia, de Bueges.

Luis Blanco Caso, hijo de Luis y América, de Santianes de Tornín.

Manuel Collado, hijo de Urbana, de Cividiello.

Ramón de Dios Díaz, hijo de Angel y Josefa, de Cuadroveña.

Emilio Jesús Fabián Díaz, hijo de Jesús y Josefa, de Hueges.

Antonio Fernández Cortina, hijo de Genoveva, de Aballe.

Alfonso Fernández Santos, hijo de Victor y Josefa, de Bada.

José Antonio García Solares, hijo de Antonio y Etelvina, de Parres.

Francisco Antonio González Ferrao, hijo de Miguel y Estefanía, de San Juan Parres.

Florentino González Quesada, hijo de Florentino y Pilar, de Torafío.

Abelardo Llerandi Laría, hijo de Francisco y Caridad, de Lago.

Francisco Mijares Cibrián, hijo de Pedro y Juana, de Arriendas.

Ayuntamiento de Piloña

Eladio Acebal Pintueles, hijo de Eladio y Julia, de Mijares.

Daniel Borja Hernández, hijo de Ramón y Guadalupe, de Infiesto.

Juan Cortina Allende, hijo de Manuel y Ana, de Anayo.

Luis Fernández Pérez, hijo de María, de Bargazdo.

Juan Luis Cueto, hijo de José y Belarmina, de Cabayas.

José Luis González, hijo de Constantino y Paz, de Lozana.

José Puertas Arduengo, hijo de José y Aurora, de Villar.

José Rodríguez Ardavín, hijo de José y Argentina, de Sevares.

José Tolivia Canal, hijo de Honorina, de Tejedal.

Angel Vargas Jiménez, hijo de Miguel y María, de Infiesto.

José Vena Vena, hijo de Angel y Evangelina, de Fresnedal.

Ayuntamiento de Ponga

Manuel Collado Blanco, hijo de Urbana, de Cazo.

Juan Cudriello Poletto, hijo de Blas y Enriqueta, de Casielles.

Luis González Muñiz, hijo de Pedro y Antonia, de Taranes.

Manuel Jove Rodríguez, hijo de Máximo e Isabel, de Cazo.

Manuel Muñiz Rodríguez, hijo de Manuel y Evangelina, de Abiegos.

Angel Pilar Gutiérrez, hijo de Manuel y Generosa, de Beleño.

Amador Rivero Bulnes, hijo de Jaime y Gloria, de Viego.

Ayuntamiento de Proaza

Florentino García Vázquez, hijo de Concepción, de Serandi.

Aladino Suárez Lorenzo, hijo de Oliverio y Concepción, de Traspeña.

Ayuntamiento de Quirós

José Antonio López Ferrer, hijo de Lucio y Leonilda, de Muriellos.

Ayuntamiento de Ribadedeva

Jaime González Cosío, hijo de Francisco y Dorotea, de Vilde.

Ayuntamiento de Ribadesella

Juan Alonso Martínez, hijo de José y Angela, de Collera.

Angel Berdayes Quesada, hijo de Angel y Covadonga, de Omedina.

Ricardo Cueto Cofiño, hijo de Julio y Blanca, de Ro.

Manuel Llada Capín, hijo de Manuel y Aurina, de Junco.

Benigno Martín Velasco, hijo de Vicencio y Feliciano, de Ribadesella.

Ayuntamiento de Ribera de Arriba

Manuel González Valle, hijo de Manuel y Adela, de Ferreros.

Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio

Ramón Carrío Suárez, hijo de Manuel y Luisa, de Santa Bárbara.

Maximino Castaño Martínez, hijo de Maximino y Benigna, de Blimea.

Belarmino García García, hijo de Belarmino y Celsa, de La Cerezal.

Gabino García García, hijo de Aurelio y Rogelia, de San Martín.

Eutimio García Ordiz, hijo de Alfredo y Mercedes, de La Invernal.

Gerardo González Antuña, hijo de Gerardo y Manuela, de Sotondio.

Vicente González Gutiérrez, hijo de Vicente y de Benjamina, de San Martín.

José Luis Morán García, hijo de Honorina, de Sotondio.

Agustín Nava Montes, hijo de Jesús y Socorro, de San Andrés.

Benjamín Ordiz Álvarez, hijo de Silverio y Felicidad, de Santa Bárbara.

Florentino Roberto Prieto Álvarez, hijo de María, de San Andrés.

Francisco Rocés Fernández, hijo de Benjamín y Delfina, de Santa Bárbara.

Modesto Raimundo Rodríguez González, hijo de Raimundo y Brigida, de Blimea.

Manuel Rojo Asenjo, hijo de Manuel y Angela, de San Martín.

Francisco San Millán García, hijo de Victoriano y Teresa, de Blimea.

Maximiliano Tarrago Fanjul, hijo de Maximiliano y Consuelo, de San Andrés.

Ayuntamiento de Santo Adriano

Marcelino González Cañedo, hijo de Juan y Maximina, de Villanueva.

José Nava Fernández, hijo de José y Manuela, de Las Carangas.

Ayuntamiento de Sariego

José Luis Cueva González, hijo de Joaquín y Alcides, de Moral.

Ayuntamiento de Siero

José Manuel Álvarez Fal, hijo de Enrique y Elena, de Felechés.

Valentín Areces Huerta, hijo de Victor y Herminia, de Santiago de Arenas.

José Manuel Asusta Rodríguez, hijo de Félix y Teresa, de Santiago de Arenas.

Samuel Bango Canal, hijo de Eduardo y María Oliva, de La Collada.

Perfecto Barachina Rodríguez, hijo de Aquilino y Luisa, de Santiago de Arenas.

José Luis Cases Noval, hijo de José y Araceli, de Pola de Siero.

José Emilio Casielles Noval, hijo de Herminio y Maximina, de Pola de Siero.

Rafael Castan Viñas, hijo de Asterio y Anita, de Pola de Siero.

Juan José Castro Vigil, hijo de Ceferino y Piedad, de Pola de Siero.

Inocencio Cuervo Álvarez, hijo de Inocencio y Josefina, de Pola de Siero.

Vicente Escutia Rodríguez, hijo de Vicente y Virginia, de La Carrera.

Joaquín Fernández González, hijo de Joaquín y Esperanza, de Pola de Siero.

José Luis García Blanco, hijo de José y Rogelia, de San Martín de Annes.

Manuel García Casielles, hijo de Claudia, de Vega de Poja.

José Ramón González González, hijo de Ramón y Luisa, de Meres.

Joaquín González Ordiales, hijo de José y Florentina, de Vega de Poja.

Juan A. Hevia Suárez, hijo de

Juan y Edelmira, de Pola de Siero.

Laudelino Huergo Canal, hijo de Amador y María, de San Martín de Annes.

José Jiménez Jiménez, hijo de Antonio y Angustias, de Pola de Siero.

Jesús Martón Griño, de Pola de Siero.

Manuel Menéndez Canto, hijo de Manuel y Carmen, de Santiago de Arenas.

Ricardo y Miguel Peláez, hijos de Ricardo y Nieves, de Lugones.

Leonardo Nachón Fano, hijo de Leonardo y Carmen, de Celles.

José Manuel Nava Cosío, hijo de Marcelino y Avelina, de La Collada.

Rufino Olay Menéndez, hijo de Rufino y Consuelo, de Argüelles.

Celestino Palacio Cueto, hijo de Emilio e Isolina, de Pola de Siero.

Angel Palacio Álvarez, hijo de Emilio y Encarnación, de Valdesoto.

Constantino Pérez Martínez de Hevia.

Tomás Posada Vega, hijo de Manuel y Trinidad, de Carrera.

Cándido Prado Rodríguez, hijo de Casimiro y Josefa, de Pola de Siero.

Faustino Puente Moro, hijo de Justo y Julia, de Lieres.

Enrique Riesgo Junquera, hijo de Enrique y Belarmina, de San Martín de Annes.

Avelino Rodríguez García, hijo de Primitivo y Aurora, de La Carrera.

Luis Rodríguez Jove, hijo de Valentín y Obdulia, de La Paranza.

Corsino Rodríguez Martínez, hijo de Corsino y Matilde, de Pola de Siero.

Rafael Ruiz Esperidón, hijo de Julio y Matilde, de Lieres.

José Antonio Serrano Rodríguez, hijo de José Manuel y Celestina, de Lugones.

Sabino Suárez González, hijo de Sabino y Esperanza, de Celles.

Antonio Suárez Menéndez, hijo de Manuel y Julia, de Santiago de Arenas.

Julián Valle García, hijo de Ismael y Consuelo, de Lugones.

José Vargas Jiménez, hijo de Bernardo y Juana, de Pola de Siero.

Horacio Vega García, hijo de Celestino y Otilia, de Hevia.

Avelino Velasco Vega, hijo de Francisco y Alicia, de Valdesoto.

Faustino Vigil Medina, hijo de Dolores, de Fresno.

Manuel Villa Díaz, hijo de Manuel y Angeles, de Santiago de Arenas.

José Antonio Villanueva Naves, hijo de Vicente y Josefa, de Tiñana.

Ignacio Villanueva Rodríguez,

hijo de Sabino y Etelvina, de Felechés.

Ayuntamiento de Sobrescobio

Francisco Humberto Conchoso Busto, hijo de Francisco y Tomasa, de Río seco.

Olegario Suárez Suárez, hijo de Silvino y Carmen de Soto.

Bernardo Suárez Salas, hijo de Antonio y Sabina, de Villamorey.

Ayuntamiento de Valle Alto

José García García Ramo, hijo de Ramón y Teresa, de Mier.

Ayuntamiento de Valle Bajo

Manuel Corces Cordero, hijo de Maximino y Obdulia, de Cimiano.

Francisco Cuevas Noriega, hijo de Francisco y Obdulia, de Suarias.

Antonio Fernández Posada, hijo de Eloy y Rosario, de Robriguero.

Manuel García Eguño, hijo de José y Lorenza, de Panes.

Serafín González Vega, hijo de Serafín y Juana, de Abandames.

Andrés Ibarlucea Escandón, hijo de Andrés y Sinfoniana, de El Mazo.

Angel Martínez Díaz, hijo de Angel y Anita, de Cerebanes.

José Martínez Sánchez, hijo de José y Felisa, de Suarias.

José Olaso Cordera, hijo de Fausto e Isabel, de El Mazo.

Ramón Riaño Vega, hijo de Ramón y Covadonga, de Margames.

Ayuntamiento de Villaviciosa

Senén Alonso Varas, hijo de Julia, de Oles.

Florentino Busto Costales, hijo de Manuel y Mercedes, de Amandi.

Oliverio Casielles Santa Eugenia, hijo de María Luisa, de Candanal.

Benjamín Cortina Meana, hijo de Marino y Alfonsa, de Candanal.

Pedro Fernández Quirós, hijo de Manuel y Primitiva, de Candanal.

Ruperto Gutiérrez Liñero, hijo de Laureano y Avelina, de Priesca.

Ernesto Mieres Arce, hijo de Ernesto y María Irlanda, de Careñes.

Aquilino Rendueles Álvarez, hijo de Aquilino y Teresa, de Quintes.

Plácido Sammartino Rodríguez, hijo de Plácido y Aurea, de Ambas.

José Victorero Rivero, hijo de Manuel y Rita, de Tazones.

José Vigil González, hijo de Leonardo e Isolina, de Amandi.

Oviedo, 28 de julio de 1959.—El Comandante-Presidente accidental.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial